

Anexo N°7

- Acta Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 28 de mayo de 2012 del Comité de Ministros del Turismo en que se prioriza el Parque Nacional Villarrica.

(Archivo disponible en formato PDF para ser descargado desde www.bienesnacionales.cl sección Licitaciones).



ACTA

COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N° 4

Lunes 28 de Mayo de 2012

Viña Haras de Pirque



En la viña Haras de Pirque, comuna de Pirque, Región Metropolitana, a lunes 28 de mayo de 2012, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Pablo Longueira Montes.

A.- Asistencia:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Pablo Longueira Montes.
2. Ministro de Agricultura (S), Sr. Álvaro Cruzat Ochagavía.
3. Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Catalina Parot Donoso.
4. Ministra del Medioambiente, Sra. María Ignacia Benítez Pereira.
5. Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sr. Luciano Cruz-Coke Carvallo.

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretaria de Turismo Sra. Jacqueline Plass Wähling.
2. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Juan Carlos Jobet Eluchans.
3. Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Sr. Daniel Pardo López.

A.3.- Invitados a Participar del Comité:

1. H. Diputada y Presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, Sra. Mónica Zalaquett Said.
2. Director de Vialidad, Sr. Mario Fernández.

A.4.- Excusaron Asistencia:

1. Ministro de Obras Públicas, Sr. Laurence Golborne Riveros.
2. Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

B.- Tabla Cuarta Sesión Comité Ministros del Turismo.

El Presidente da inicio a la sesión y señala que de acuerdo a la tabla en poder de los asistentes corresponde tratar las siguientes materias:

- 1.- Principales logros del año 2011 y desafíos 2012.
2. Presentación de la Estrategia Digital de Turismo (Acuerdo del Tercer Comité de Ministros).
- 3.- Priorización de Áreas Silvestres Protegidas (Art.18 Ley 20.423)
- 4.- Modificaciones a la Ley N° 20.423.
- 5.- Presentación del Director de Vialidad.

A continuación, el Ministro Sr. Pablo Longueira cede la palabra a la Subsecretaria de Turismo.

La Subsecretaria de Turismo saluda a los asistentes, agradece su presencia y en especial la de la Diputada Mónica Zalaquett y del señor Director de Vialidad Sr. Mario Fernández. Luego pasa revista a los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

El Ministro Longueira interviene, señalando a los presentes, que oportunamente se les invitará a sesiones de trabajo en terreno en San Pedro de Atacama y Torres del Paine, a efectos de coordinar una mejor acción conjunta hacia el futuro en vista de las emergencias que, con cierta recurrencia, se han presentado en ambos lugares (Acuerdo



1, Cuarta Sesión, 28 de Mayo 2012). La Subsecretaria de Turismo, agrega que en relación con San Pedro de Atacama, resulta necesario abordar el tema de las viviendas sociales y el desarrollo urbanístico de la zona, los que debiesen guardar armonía con el entorno existente, preocupación que es compartida por el Ministro de Economía y el Subsecretario de Vivienda.

1.- PRINCIPALES LOGROS 2011 Y DESAFÍOS 2012.

La Subsecretaria inicia su exposición presentando los logros más destacados del año 2011 y los principales desafíos para el año 2012.

a. Estadísticas y cifras del turismo receptivo e interno

En primer lugar, hace mención al crecimiento de la actividad turística durante el año 2011, de un 11%, cifra en línea con la meta presidencial y destaca la importancia que los turistas de Brasil han tenido en particular.

Con diversas intervenciones de los presentes, la Subsecretaria hace presente el bajo monto que actualmente se está destinando a promoción internacional en relación con las cifras invertidas por los países vecinos y referentes. La inversión directa del Estado de Chile para la promoción internacional del turismo bordea los \$6 millones de dólares. Ante diversas consultas por parte de los participantes en relación con el turismo receptivo, destaca el rol de Santiago como puerta de entrada al país y el desplazamiento que desde la capital se produce hacia los extremos, San Pedro por el norte, y luego, Aysén y Magallanes por el sur. También hace referencia al rol que juega Santiago en el nicho del turismo de convenciones, el cual ha experimentado un rápido crecimiento en la última década y, por último, presenta cifras relativas a la importancia que en el extremo norte tiene el turismo receptivo de Perú y Bolivia, y en la zona central, el flujo proveniente de las provincias interiores de Argentina.

El Ministro Longueira destaca que la iniciativa, en términos de focalizar el gasto en promoción internacional, ha dado muy buenos resultados y esto se ve claramente en el gran crecimiento de los turistas provenientes de Brasil.

En relación, a la llegada de turistas durante el primer semestre, la Subsecretaria destaca que a la fecha presenta un aumento de un 14% en relación con el mismo periodo del año anterior. En cuanto a las proyecciones, la Subsecretaria alerta acerca de los problemas que la actividad turística podría enfrentar vinculados con las restricciones a la compra de dólares impuestas en Argentina, toda vez que individualmente considerados los turistas argentinos siguen representando, en términos numéricos, el grupo internacional más importante, lo que obligaría a reforzar el enfoque en Brasil.

b. Generación de divisas

Como actividad económica, la Subsecretaria pone en relieve que el sector turístico representó ingresos de divisas al país por un total de \$2,357 millones de dólares durante el año 2011, lo que situaría al turismo como la cuarta industria exportadora del país, cifra que considera sólo al turismo receptivo. Contextualizando, señala que el turismo receptivo representa alrededor del 15% de la actividad turística total, representando el turismo emisivo otro 15% y el turismo interno el 70% restante. El turismo interno, y de acuerdo a las cifras entregadas por la Cámara Nacional de Comercio (CNC), habría tenido un crecimiento cercano al 35% durante el mes de febrero del año en curso.

c. Empleo

En cuanto al empleo, y según las últimas cifras, se estarían aportando 150,000 empleos directos, básicamente por concepto de alojamiento y hotelería, sin considerar ni transporte aéreo ni servicios alimenticios. El año 2011 se generaron 25.000 empleos directos en servicios de alojamiento, restaurantes, agencias y tour operadores.

d. Industria de cruceros

En relación con los cruceros, a la fecha, ya hay un aumento de un 27% de recaladas en los puertos del país, lo que es consecuencia de la modificación experimentada por la



legislación en esta materia. La tramitación, durante el año 2011, de la Ley 20.543 autoriza expresamente a la industria de cruceros extranjeros a abrir sus casinos a bordo mientras navegan por aguas territoriales chilenas y a la importante disminución de los cobros en las tarifas por concepto de faros y balizas (Decreto 423 del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Fuerzas Armadas, publicado en Diario Oficial con fecha 23 de febrero de 2011).

e. Inversión en servicios de alojamiento

En términos de inversión hotelera, y hasta el año 2014, hay un total de 33 hoteles nuevos en construcción, y se estiman, al menos, 20 adicionales en etapa de estudios y prefactibilidad; la gran mayoría de ellos en Regiones..

f. Institucionalidad de la Promoción del país

En términos de coordinación de la promoción del país en general y que incluye al turismo como uno de sus ejes estratégicos, la Subsecretaría destaca los esfuerzos realizados por todas las instituciones que están involucradas en este tema. La promoción de inversiones que efectuaba Corfo, a través de InvestChile, ha quedado radicada en el Comité de Inversiones Extranjeras. En términos generales, para el resto de la promoción internacional, el ministro Longueira señala el rol coordinador que se ha atribuido a ProChile a través de Cancillería, vinculando además a Sematur y a la Fundación Imagen de Chile.

g. Ley de Turismo

La Subsecretaría se refiere a la necesidad de modificar la Ley N° 20.423, la cual, pese a ser de data reciente, ha evidenciado problemas en su implementación y que se originarían en la celeridad con que el proyecto fue despachado en su oportunidad.

Cede la palabra al Fiscal de Sematur quien destaca cinco ejes relevantes:

1. Perfeccionamiento de roles y atribuciones de los órganos establecidos en la Ley N° 20.423;
2. Esclarecimiento respecto al hecho que sólo las ASP priorizadas pueden ser objeto de concesiones turísticas, en el marco de la Ley N°20423;
3. Determinar por Ley un organismo encargado de tramitar la declaratoria de Zonas de Interés Turístico o ZOIT.
4. Mejorar la distribución de competencias entre Sematur y Sernac respecto de la Ley N° 20.423;
5. Armonizar y perfeccionar definiciones y conceptos legales.

A continuación, interviene la Ministra de Bienes Nacionales y señala que se deje constancia en acta que los ejes antes expuestos son sólo materias iniciales, y que la discusión debe comprender otros aspectos que puedan considerarse pertinentes por el resto de los Ministerios integrantes de este Comité. Cuestión que es ratificada, por el Ministro Longueira, quien estima que dentro del plazo 45 días debe tenerse una propuesta inicial para ser discutida con los Ministerios presentes en este Comité.

Atendido lo anterior, los Ministros presentes, acuerdan por unanimidad, que dentro del plazo de 45 días debe iniciarse el proceso de discusión del anteproyecto de Ley con cada uno de los ministerios representados en este Comité, proceso que debe ser coordinado por la Subsecretaría de Turismo. (Acuerdo 2, Cuarta Sesión, 28 de Mayo 2012).

Por último, la Subsecretaría, expone los avances en el diseño de la Estrategia Nacional de Turismo, estrategia que abarca hasta el año 2020 y cuyo documento se encuentran en etapa final de revisión.

2. ESTRATEGIA DIGITAL DE TURISMO

Con el fin de dar cumplimiento a uno de los Acuerdos del Comité de Ministros para el Turismo, se da cuenta de la nueva estrategia digital de turismo implementada por Sernatur en enero del año 2011.

Sernatur y la Subsecretaría de Turismo cuentan con 6 plataformas digitales, enfocadas a distintos segmentos y mercados. Chile.travel, traducida en 6 idiomas y con la finalidad de promover a Chile en el exterior tiene un promedio de 70.000 visitas mensuales. El mercado nacional se aborda en www.chileestuyo.cl; www.sernatur.cl; www.viajesterceraedad.cl; www.girasdeestudio.cl; una página de calidad y de turismo mujer, más una fuerte presencia en otras plataformas, aseguran un tráfico mensual de 200.000 visitas.

3. PRIORIZACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (Art. 18 Ley N° 20.423).

La Subsecretaría cede la palabra al señor Francisco Allard S., encargado del área de sustentabilidad de la Subsecretaría de Turismo, quien informa al Comité, acerca de la total tramitación del Reglamento de Concesiones Turísticas en Áreas Silvestres Protegidas (ASP).

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.423, la Subsecretaría propone formalmente y, en base a una serie de consideraciones e indicadores, el Comité priorizar en esta Sesión, las siguientes 5 ASP:

1. Parque Nacional Pan de Azúcar.
2. Parque Nacional Radal Siete Tazas.
3. Parque Nacional Villarrica.
4. Reserva Nacional Mocho-Choshuenco.
5. Reserva Nacional Cerro Castillo.

A continuación, el Sr. Allard expone acerca del proceso previo a esta proposición de priorización, el cual ha consistido en el funcionamiento y el apoyo de los respectivos Comités Asesores Regionales, la emisión de informes de compatibilidad por CONAF e informes de BBNN acerca de la situación de dominio de las ASP cuya priorización se propone en este acto, todos los que ya se han puesto a disposición de los Ministros de este Comité con anterioridad a esta sesión.

Luego, el Sr. Allard, expone acerca de la situación y los méritos de cada una de las 5 áreas que se ha propuesto priorizar.

Interviene el Ministro(S) de Agricultura, quien plantea diversas consultas en relación a la accesibilidad de los parques propuestos. Luego, el Subsecretario de Vivienda plantea diversas consideraciones en relación a la distribución geográfica de los parques propuestos. Se acuerda realizar los estudios correspondientes para priorizar las ASP en el norte del territorio, buscando establecer un desarrollo balanceado a lo largo del país. (Acuerdo 3, Cuarta Sesión, 28 de Mayo 2012).

Con intervenciones de todos los Ministros asistentes, se produce un debate acerca de la priorización propuesta y el sistema de priorizaciones. La Ministra de BBNN destaca la existencia de áreas aledañas a las ASP de dominio Fiscal, y que pueden ser susceptibles de desarrollos turísticos por los particulares. Posteriormente, el Ministro de Agricultura (S), solicita se deje constancia en actas, de la carga adicional de trabajo que supondrá para el administrador de las ASP, la existencia de concesiones, lo que en su opinión, amerita sea considerado por los entes competentes en materia presupuestaria.

La Ministra de Medio Ambiente, en su rol de supervigilancia de las ASP, recalca la importancia de contar con adecuados Planes de Manejo y la compatibilidad que debe existir con las eventuales concesiones que en definitiva se otorguen.



Por su parte, el Ministro de Cultura, destaca la relevancia de la participación ciudadana en esta materia pues, a su juicio y para el éxito de largo plazo, resultaría indispensable que estos procesos sean validados por las comunidades aledañas a las ASP y, en especial, si se trata de pueblos originarios. Esta opinión es ratificada por el Ministro de Economía, quien, junto a otros Ministros expresan su preocupación, en términos de que la opinión pública sea debidamente informada de estos procesos, y se clarifique, que en ningún caso se están privatizando los parques, sino muy por el contrario, este proceso tiende a mejorar los servicios y la infraestructura existente en los parques, y comprende un área muy menor de los mismos, en las zonas calificadas como de uso público, por los respectivos planes de manejo.

Como resultado del debate, los Ministros acuerdan por unanimidad, **PRIORIZAR LAS 5 ÁREAS PROPUESTAS**. En adición a lo expuesto, tanto la Ministra de Bienes Nacionales y como el Ministro de Agricultura (S), señalan que fundamentan su voto, en las consideraciones que desarrollan en sendas minutas que adjuntan, las que solicitan se tengan por parte integrante de esta sesión. (Acuerdo 4, Cuarta Sesión, 28 de Mayo de 2012).

4. EXPOSICIÓN DIRECTOR DE VIALIDAD.

Para finalizar, el Ministro Longueira, cede la palabra al Director Nacional de Vialidad, don Mario Fernández, quien expone al Comité, respecto de los principales proyectos en diseño y ejecución por parte del Ministerio de Obras Públicas y que tienen incidencia en materia turística, refiriéndose específicamente a la situación de:

- 1.- Pasos Fronterizos con Bolivia y Argentina.
- 2.- Rutas G-21 y G-251 (Acceso Centros de Esquí desde Santiago).
- 3.- Ruta Altiplánica de Integración, tramo Visviri-San Pedro.
- 4.- Rutas Costeras que conecten las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y Biobío.

A continuación, el Director responde diversas consultas de los Ministros.

No habiendo otra materia que tratar, el Ministro Sr. Pablo Longueira agradece la asistencia a los Ministros, Subsecretarios y demás asistentes.

Siendo las 16:20 horas, pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo


Pablo Longueira Montes
Ministro de Economía, Fomento y Turismo


Álvaro Cruzat Ochoa
Ministro de Agricultura


Catalina Parot Donoso
Ministra de Bienes Nacionales


María Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medioambiente


Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes


Subsecretaría de Turismo